

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

MADRID NÚMERO 7

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 831 de 2013, promovido por don Carlos Ca-sares Rodríguez, sobre despido.

Personas que se cita: “Neopromedia, Sociedad Limitada”, y “Alcandora, Sociedad Li-mitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, respon-der al interrogatorio solicitado de “Neopromedia, Sociedad Limitada”, y “Alcandora, So-ciedad Limitada”, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal de-clare pertinentes.

Lugar y fecha en los que deben comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la ca-lle Princesa, número 3, el día 7 de julio de 2014, a las nueve y treinta horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción So-cial).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Ju-risdicción Social).

2. Deben concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretenden comparecer en el juicio asistidas de abogado o representadas por pro-curador o graduado social colegiado deben manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparecen, y no justifican el motivo de la incomparecencia, el tribunal po-drá considerar reconocidos los hechos controvertidos que les perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Juris-dicción Social).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-da, que se encuentra en ignorado paradero.

Las personas citadas pueden examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 16 de octubre de 2013.—La secretaria judicial, María Belén Gómez Ro-dríguez.

(03/34.324/13)

